



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

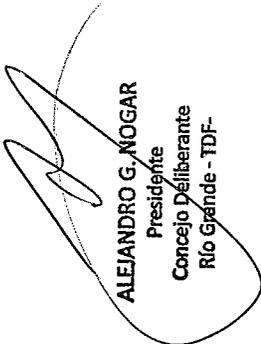
**DECRETO N° 166/2018**

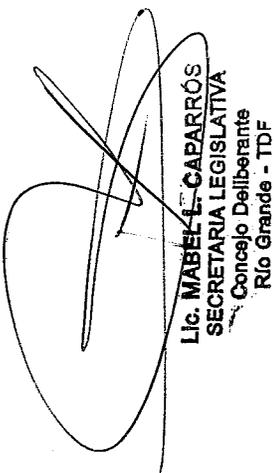
**VISTO:**

El Memorandum N° 300/18, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 04 de septiembre de 2018, bajo el N° 790;  
el curso de capacitación en Control de Gestión Ambiental, que convoca **APOC** (Asociación del Personal de los Organismos de Control);  
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Presidente del Concejo Deliberante solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el Curso de Capacitación en Control de Gestión Ambiental, organizado por **APOC**;  
que **APOC** viene trabajando desde hace años en las problemática vinculada al medio ambiente; en este sentido se han realizado en la Auditoría General de la Nación, encuentros de reflexión, en un todo de acuerdo a la encíclica del Papa Francisco "Laudato Si" y el control público ambiental;  
que la **APOC** (Asociación del Personal de los Organismos de Control), seccional Tierra del Fuego, llevará a cabo en nuestra ciudad, el Curso de Capacitación en Control de Gestión Ambiental, dictado por la **Lic. Sol KLAS**, Auditora de Control de Gestión Ambiental en la Auditoría General de la Nación, el mismo es organizado en conjunto por la APOC Buenos Aires, APOC Seccional Tierra del Fuego, Tribunal de Cuentas Municipal y el Municipio de Río Grande;  
que la Asociación del Personal de los Organismos de Control ha identificado un conjunto de necesidades y demandas de formación del afiliado vinculado a la problemática ambiental actual y el control de gestión ambiental en la provincia de Tierra del Fuego;  
que la formación en control de gestión ambiental espera brindar conocimientos básicos y herramientas para comprender la situación actual de los conflictos ambientales en la provincia y para entender la necesidad del control de la gestión ambiental para la conservación y el eficaz, eficiente y equitativo de los recursos naturales de tierra del Fuego;  
que son los objetivos primordiales del mencionado curso: Aprobar un acercamiento al control de gestión ambiental y sensibilizar sobre las diversas problemáticas ambientales. Capacitar al público asistente sobre Auditoría de Gestión Ambiental. Asistir en el diseño e implementación de una auditoría de gestión ambiental en nuestra ciudad;  
que el mencionado Curso será dictado por la Licenciada en Gerenciamiento Ambiental, **Sra. Sol KLAS**, tiene un posgrado en ambiente, economía y sociedad, una tecnicatura superior en ecología y cursó una maestría en estudios ambientales. Es auditora de control de gestión ambiental en ANG desde el año 1998. Es docente e investigadora universitaria de grado y posgrado desde 2004 en temas de medio ambiente y desarrollo sustentable y autora de contenidos educativos virtuales en temas de gestión ambiental;  
que desde este ámbito, debemos apoyar toda iniciativa que tienda al bien común, como en este caso específico, como es contribuir al mejoramiento del medio ambiente;  
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente.

  
**ALEJANDRO G. NOGAR**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

  
**Lic. MABEL CAPARRÓS**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal el Curso de Capacitación en Control de Gestión Ambiental, el que se desarrollará los días 12 y 13 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad y es organizado en conjunto por la **APOC** (Asociación del Personal de los Organismos de Control) Buenos Aires, APOC Seccional Tierra del Fuego, Tribunal de Cuentas Municipal y Municipio de Río Grande. El mismo será dictado por la Licenciada en Gerenciamiento Ambiental, **Sra. Sol KLAS**.

**Artículo 2°.- HACER** entrega del presente a los organizadores del evento y a la **Lic. Sol KLAS**.

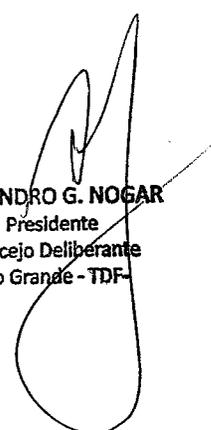
**Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 04 de septiembre de 2018.

Lb/FR



**Lic. MABEL L. CAPARRÓS**  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA**  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



**ALEJANDRO G. NOGAR**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF